



Factura: 001-002-000000545



20151701067P00282

NOTARIO(A) HERRERA RUEDA LUIS OSWALDO  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701067P00282						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA MORALES MARCO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803038528	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MORALES SOLIS AIDA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200281129	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	300.00						

NOTARIO(A) HERRERA RUEDA LUIS OSWALDO  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO 67







DR. LUIS O. HERRERA RUEDA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA EL SEÑOR:**

**Marco Giovanny Acosta Morales**

**A FAVOR DE:**

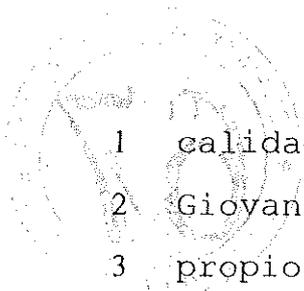
**Aída Yolanda Morales Solís**

**CUANTÍA: US. \$. 300,00**

**DI: 3 COPIAS**

**RPS.**

En el Distrito Metropolitano de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy  
día, miércoles veinte y cinco (25) de  
febrero de dos mil quince, ante mí, **DOCTOR**  
**LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA**, **NOTARIO**  
**SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**,  
comparecen a la celebración de la presente  
escritura pública, por una parte, en



1 calidad de cedente, el señor: Marco  
2 Giovanny Acosta Morales, soltero, por sus  
3 propios derechos. Y, por otra parte, en  
4 calidad de Cesionaria, la señora Aída  
5 Yolanda Morales Solís, casada (con Marco  
6 Antonio Acosta Sandoval), por sus propios  
7 derechos. Los comparecientes son mayores de  
8 edad, de nacionalidad ecuatoriana,  
9 domiciliados en el Distrito Metropolitano  
10 de Quito, capaces de contratar y obligarse,  
11 a quienes de conocerles doy fe, en virtud  
12 de haberme presentado sus cédulas de  
13 ciudadanía cuyas copias se adjuntan;  
14 advertidos que fueron las comparecientes  
15 por mí el Notario de los efectos y  
16 resultados de esta escritura, así como  
17 examinadas que fueron en forma aislada y  
18 separada, de que comparecen al otorgamiento  
19 de esta escritura sin coacción, amenazas,  
20 temor reverencial ni promesa o seducción,  
21 me piden que eleve a escritura pública el  
22 contenido de la minuta que me entregan,  
23 cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR**  
24 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras  
25 Públicas a su cargo, díguese incorporar una  
26 más de Cesión de Participaciones Sociales,  
27 estipulada en las siguientes cláusulas:  
28 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la



DR. LUIS O. HERRERA



1 celebración de la presente escritura  
2 pública; en calidad de Cedente el señor  
3 Marco Giovanni Acosta Morales por sus  
4 propios y personales derechos, de estado  
5 civil soltero; y, en calidad de Cesionaria  
6 la señora Aída Yolanda Morales Solís por  
7 sus propios y personales derechos, casada  
8 con Marco Antonio Acosta Sandoval.- Los  
9 comparecientes en sus calidades de cedente  
10 y cesionario, intervienen con plena  
11 capacidad legal y, disponer de la habilidad  
12 suficiente para contratar y obligarse, son  
13 mayores de edad, de nacionalidad  
14 ecuatoriana, domiciliados en este Distrito  
15 Metropolitano de Quito y en la ciudad de  
16 Ambato de tránsito por esta ciudad de  
17 Quito, en su orden. SEGUNDA.- ANTECEDENTES:  
18 (A) Mediante escritura pública otorgada  
19 ante el Notario Décimo Sexto del cantón  
20 Quito el cinco (5) de septiembre del año  
21 dos mil catorce (2014), e inscrita en el  
22 Registro Mercantil del mismo cantón el día  
23 veinte y cinco (25) de septiembre del año  
24 en referencia, se constituyó ACOSSAND  
25 GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, con un  
26 capital social de Cuatrocientos dólares de  
27 los Estados Unidos de América.- (B) La  
28 Junta General de Socios celebrada el veinte

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón  
Quito*

1 y nueve (29) de octubre del año dos mil  
2 catorce (2014) expresamente faculto al  
3 Cedente la cesión de la totalidad de sus  
4 participaciones sociales. TERCERA.-  
5 AUTORIZACIÓN: Conforme al texto del Acta de  
6 Junta General de Socios que forma parte  
7 integrante de esta escritura, se desprende  
8 el cumplimiento de los requisitos de Ley,  
9 esto es que por unanimidad del ciento por  
10 ciento del capital social, reunidos en  
11 junta general universal resolvieron  
12 expresamente autorizar al socio Marco  
13 Giovanni Acosta Morales la cesión de la  
14 totalidad de las participaciones sociales  
15 de su propiedad, asignadas en el Importe de  
16 capital de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL  
17 COMPAÑIA LIMITADA, en favor de la señora  
18 Aída Yolanda Morales Solís. CUARTA.- CESION  
19 DE PARTICIPACIONES.- Por este contrato de  
20 cesión, Marco Giovanni Acosta Morales de  
21 forma libre y voluntaria, en su calidad de  
22 socio de la mentada compañía comercial,  
23 procede a ceder Tres (3) participaciones  
24 sociales de cien dólares (USD100,00) de  
25 valor individual, a la cesionaria señora  
26 Aída Yolanda Morales Solís.- QUINTA.-  
27 PRECIO: Cedente y Cesionaria han acordado  
28 que el valor de la cesión lo establecen en



DR. LUIS O. HERRERA



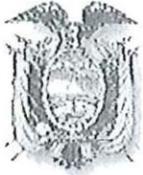
1 el valor nominal de las participaciones  
2 sociales cedidas, esto es TRESCIENTOS (USD  
3 300,00) dólares de los Estados Unidos de  
4 América.- El Cedente expresa que recibe en  
5 beneficio y a su entera satisfacción los  
6 recursos por el valor establecido; y,  
7 además deja sentado, que esta cesión de  
8 participaciones sociales la realiza sin  
9 reserva de ningún tipo; y La Cesionaria  
10 acepta y recibe las tres participaciones  
11 sociales cedidas, por estar hechas en  
12 seguridad de sus intereses. SEXTA.-  
13 ANOTACIONES: De la presente escritura de  
14 cesión se sentara razón al margen de la  
15 inscripción referente a la constitución de  
16 ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA  
17 LIMITADA; así como, al margen de la matriz  
18 de la escritura de constitución en el  
19 respectivo protocolo del Notario, en orden  
20 a lo prevenido por la Ley de Compañías en  
21 vigencia.- Realizadas que sean la  
22 marginación e inscripción de rigor, la  
23 integración de las participaciones sociales  
24 resultantes en que se divide el Importe de  
25 capital de la sociedad ACOSSAND GESTOR  
26 AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, queda y estará  
27 integrado al tenor que sigue:

*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón  
Quito*

1	NOMBRE SOCIO	NÚMERO	DE
2		PARTICIPACIONES	
3	Aída Yolanda Morales Solís	3	
4	Marco Antonio Acosta Sandoval	1	
5	TOTAL	4	

6 HABILITANTES.- Para las vistas notariales  
7 se acompaña: Acta de Junta General de  
8 Socios, el Certificado del representante  
9 legal de la sociedad, copia de cédula de  
10 ciudadanía y papeleta de votación del  
11 cedente y de la cesionaria. Usted señor  
12 Notario se dignará agregar las demás  
13 cláusulas de estilo para la plena validez  
14 de este contrato de cesión".

15 (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a  
16 escritura pública con todo su valor legal,  
17 la misma que ha sido elaborada y firmada  
18 por el Doctor Felipe Albán P., Abogado con  
19 matrícula profesional número diecisiete -  
20 mil novecientos noventa y ocho - ochenta y  
21 ocho del Foro de Abogados del Consejo  
22 Nacional de la Judicatura). Para la  
23 celebración de la presente escritura se  
24 observaron todos los preceptos legales del  
25 caso; y, leída que fue a los comparecientes  
26 íntegramente por mí, el Notario, se  
27 ratifican en todo lo dicho y para



**DR. LUIS O. HERRERA**



1 constancia firman conmigo en unidad de acto  
2 de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6 Marco Giovanni Acosta Morales

7 C.C. 1803038528

8

9

10

11 *Aída de Acosta*  
Aída Yolanda Morales Solís

12 C.C. 02 0028112-9

13

14

15

EL NOTARIO

16

17

18

DR. LUIS HERRERA RUEDA

19

NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Dr. Luis Herrera Rueda

NOTARIO 67



*Notaría Sexagésima Séptima del Cantón  
Quito*


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180303852-8**



APELLIDOS Y NOMBRES  
**ACOSTA MORALES MARCO GIOVANNY**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**

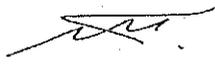
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-16**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Soltero**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ACOSTA MARCO ANTONIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES AIDA YOLANDA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2012-01-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2022-01-24**

E233312222



 DIRECTOR GENERAL  
 REGISTRA DEL CEDULADO

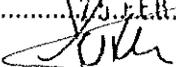
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

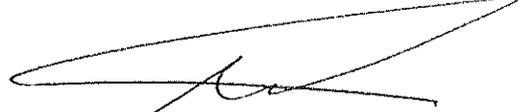
**001** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0188** **1803038528**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ACOSTA MORALES MARCO GIOVANNY**

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA HUACHI LORETO 0  
 AMBATO PARROQUIA ZONA  
 CANTÓN

  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
 igual al documento presentado ante mi.  
 Quito ..... **23 FEB 2015** .....  
  
**DR. LUIS HERRERA RUEDA**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CEDELA Nº  
**CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES SOLIS AIDA VOLANDA**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**TUNQUANUA - ANBATO - 2010-07-30**  
NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
SEXO  
**F**  
ESTADO CIVIL  
**Casado**  
**MARCO ANTONIO AGOSTA SANDOVAL**

Nº  
**020028112-9**



DISTRICCIÓN SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES SOLIS AIDA VOLANDA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MORALES SOLIS AIDA VOLANDA**  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**ANBATO - 2010-07-30**  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
**2020-07-30**



*[Signature]*

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

**022**

**022 - 0271**

**0200281120**

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**MORALES SOLIS AIDA VOLANDA**

TUNQUANUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MERCED	0
ANBATO	PARRISHIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
doy fe que la **COPIA** que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... **25 FEB 2015** .....

*[Signature]*  
DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



# CERTIFICACIÓN



Dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por Junta General y en conformidad a lo prevenido en la Ley de Compañías, en calidad de Presidente y como Subrogante del Representante Legal tengo a bien certificar que en Junta General de Socios de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día veinte y nueve (29) de Octubre del año dos mil catorce (2.014), con el consentimiento unánime del capital social, se autorizó la cesión de Tres (3) participaciones sociales de Cien (USD100,00) dólares de los Estados Unidos de América de valor individual, asignadas en propiedad al Ingeniero Marco Giovanni Acosta Morales, en favor de la cesionaria señora Aída Yolanda Morales Solís.- LO CERTIFICO.- Quito, a 06 de febrero de 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco A. Acosta Sandoval". The signature is written over a horizontal line and is partially enclosed by a large, loopy blue scribble that overlaps the notary seal.

**Marco A. Acosta Sandoval**  
PRESIDENTE



## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA.**

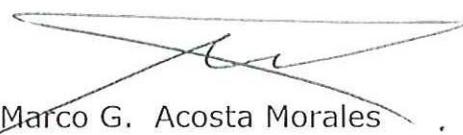
En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de octubre del año 2014, en la oficina N° 402 del edificio Torre República, ubicado en las Avenida Republica E7-55 y calle la Pradera, a las 16 horas, se encuentran presentes los señores Marco Antonio Acosta Sandoval y Marco Giovanni Acosta Morales, socios de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA; quienes aceptan en forma unánime, constituirse en junta general de carácter universal para conocer y resolver como Orden del Día: Cesión de las participaciones sociales del socio Marco Giovanni Acosta Morales.- En atención al artículo Doscientos cuarenta y cuatro de la Ley de Compañías, los presentes deciden por unanimidad designar en calidad de Secretaria ad-hoc a la Srta. Ana Luisa Ortega Orellana y, actúa en calidad de Presidente de Junta Marco Antonio Acosta Sandoval.- En el desempeño de su función, toma la palabra la Presidencia y pide a Secretaría la constatación del quórum asistente, quien Certifica en conformidad a la información del libro de Participaciones y Socios, estar presente el cien por ciento (100%) del capital social de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA; retoma la palabra el Presidente, quién manifiesta: "Conocida que ha sido la agenda del Día y al no haber objeciones, se pasa a tratar la orden del día".- Para el efecto el presidente concede la palabra al socio Marco Giovanni Acosta Morales, quién expresa su deseo de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en propiedad en la Sociedad, por mandato legal propone a los socios adquirir las tres participaciones sociales.- Moción que es puesta en consideración, aceptada que fue en el seno de junta, los socios expresan el no existir interés alguno en obtener las partes sociales ofrecidas.- Retoma la palabra el socio proponente, quien pone en conocimiento de los presentes el haber mantenido conversaciones con la señora Aída Yolanda Morales Solís, persona de nacionalidad ecuatoriana, interesada en pertenecer en calidad de socia de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA, mediante la adquisición de las mentadas tres participaciones sociales, por tal motivo plantea a junta general resolver a este respecto, con lo que concluye su exposición.- Retoma la palabra la Presidencia, y somete a conocimiento de junta la moción; los socios la aceptan en su seno, deliberan, intercambian opiniones y deciden por unanimidad el autorizar al socio Marco Giovanni Acosta Morales ceder las tres participaciones sociales de su propiedad a la señora Aída Yolanda Morales Solís, capacitando a oferente y adquirente otorgar el contrato de cesión correspondiente y la implementación de más formalidades exigidas para la plena validez

de esta decisión social, conforme a lo establecido en norma legal expresa.- Además, la junta general en uso de una atribución legal exclusiva y, en orden a lo determinado en el Estatuto, formalmente encargan al Presidente el actuar como subrogante del representante legal y, a realizar las habilitaciones pertinentes y necesarias, que permitan a cedente y cesionaria la legalización de esta resolución. Además, dejan sentado que una vez legalizado que sea el contrato de cesión, las participaciones sociales resultantes en que se divide el Importe de capital de la sociedad queda y se estará al siguiente tenor:

NOMBRE SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Aída Yolanda Morales Solís	3
Marco Antonio Acosta Sandoval	1
<b>TOTAL</b>	4

Al no existir más mociones que tratar, retoma la palabra la Presidencia y declara un receso, para que la secretaría redacte el acta de junta pertinente; terminada que fue ésta, siendo las 17h40min, se reinstala la junta general con los mismos socios y dignatarios que se constituyeron en junta general de ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑIA LIMITADA.- Toma la palabra el presidencia y pide a secretaría dar lectura a los presentes del documento, oída que fue, los socios se afirman y ratifican en su contenido por unanimidad del capital social asistente, ya que su redacción es fiel testimonio de las decisiones adoptadas.- Para constancia y validez suscriben esta Acta de junta contentiva de los acuerdos sociales, en unidad de acto con la Secretaria Ad-hoc y el Presidente de Junta actuante. Se da por clausurada la sesión a las 18h20min.-

  
Marco A. Acosta Sandoval  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
Marco G. Acosta Morales  
**SOCIO**

  
Ana Luisa Ortega Orellana  
**SECRETARIA AD-HOC**

Quito, 26 de septiembre de 2014

Profesor  
**MARCO ANTONIO ACOSTA SANDOVAL**  
Presente.

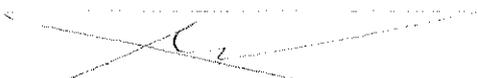
De mi consideración:

En orden a la DISPOSICION TRANSITORIA UNO del Contrato Social de constitución de **ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL CIA. LTDA.**, tengo el grato encargo de poner en su conocimiento que ha sido nombrado **PRESIDENTE** de la sociedad en referencia, cargo a ser ejercido durante CINCO años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito de su nombramiento.

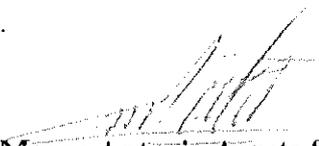
Quedando facultada a **subrogar** al Gerente General y Representante Legal en caso de que éste faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente; a más de las atribuciones señaladas en los artículos Sexto y Décimo Tercero; de ser el caso, en los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto del Estatuto social y las disposiciones prevenidas en el Código de Comercio y Ley de Compañías.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis felicitaciones.

Atentamente,

  
**Marco Giovanni Acosta Morales**  
GERENTE GENERAL

**RAZON.-** Siento por la presente que **ACEPTO**, el nombramiento de **PRESIDENTE** de **ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL CIA. LTDA.**; Quito, a 29 de septiembre de 2014.

  
**Marco Antonio Acosta Sandoval**  
C.C. 574694916

**ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL CIA. LTDA.**, celebró su escritura de constitución en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito el 5 de septiembre de 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón citado, el día 25 de septiembre de 2014, con el número de inscripción 3931, en el Libro de Registro Mercantil.

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 67839

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	45118
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15339
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/09/2014
FECHA ACEPTACION:	29/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701194910	ACOSTA SANDOVAL MARCO ANTONIO	PRESIDENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 3931 DEL:25/09/2014 NOT:DECIMO SEXTA DEL:05/09/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito ..... 25 FEB 2015 .....

DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Se otorgó ante mí, la CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR: Marco Giovanni Acosta Morales A FAVOR DE: Aída Yolanda Morales Solís, que antecede, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de febrero de dos mil quince.-

EL NOTARIO



DR. LUIS HERRERA RUEDA  
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
Dr. Luis Herrera Rueda  
NOTARIO 67







Factura: 001-002-000001545



20151701016000268

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016000268

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBÁN POZO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705657714
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO







# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

## NOTARIO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el suscrito Notario el cinco de septiembre del año dos mil catorce, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por MARCO GIOVANNY ACOSTA MORALES a favor de AÍDA YOLANDA MORALES SOLÍS, ante el Doctor Luis Oswaldo Herrera Rueda, Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, el veinticinco de febrero del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a veintiséis de febrero de dos mil quince.-



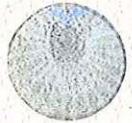
*Pablo A. Vásquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

# ESPACIO EN BLANCO



**TRÁMITE NÚMERO: 13561****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	9357
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	02/03/2015
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	226
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200281129	MORALES SOLIS AIDA YOLANDA	Quito	CESIONARIO	Casado
1803038528	ACOSTA MORALES MARCO GIOVANNY	Quito	CEDENTE	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	25/02/2015
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. LUIS HERRERA RUEDA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	ACOSSAND GESTOR AMBIENTAL CIA, LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 3 PARTICIPACIONES DE CIEN DOLARES CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°3931 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, TOMO: 145

ESPACIO  
EN  
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



